



Importante: Cada hoja deberá estar firmada en original por el responsable del estudio.

Con base en el Artículo 318 Inciso "m" del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, se deberá presentar el estudio de Mitigación de Riesgos. "m) El estudio de Mitigación de Riesgos para proyectos de construcción de edificación en predios o lotes dentro de fraccionamientos autorizados con pendientes iguales o mayores al 45% del nivel natural de terreno (NNT), el cual deberá proponer uno o más procedimientos constructivos considerando los demás estudios y sus propias conclusiones para mitigar los riesgos más importantes en proyectos con estas características, los cuales se concentran en el manejo de la maquinaria, equipo y herramienta, formación y nivelación de las plataformas de desplante de la edificación, cimentación elevada, así como la estabilidad de los taludes. Este estudio deberá ser realizado por un perito especialista en construcciones con estas características como arquitecto, ingeniero civil, u otro equivalente, y de acuerdo a los requisitos particulares para cada proyecto;"

El Estudio de "MITIGACIÓN DE RIESGOS" deberá contener los siguientes apartados y en el siguiente orden:

a) Carátula principal.

- Nombre preciso del: "Estudio de MITIGACIÓN DE RIESGOS".
- Nombre del Proyecto. (Título de la "Descripción de la Obra" que se indica en el Plano Arquitectónico)
- Datos Generales del Proyecto. (Domicilio completo, número de Expediente Catastral, nombre del Propietario, y Fecha de elaboración del estudio)

b) Índice del contenido. (Título y página de todos y cada uno de los apartados)

c) Descripción e identificación general del proyecto.

d) Plano de Taludes (naturales y por cortes). (Plano donde se identifiquen todos y cada uno de los Taludes con pendientes naturales iguales o mayores al 45% y los generados por cortes del terreno natural a detalle, así como su relación con el proyecto)

e) Revisión de Estudios previos. (Se deberá revisar y hacer mención todos de los estudios previos tales como: Hidrológico, Geológico, Mecánica de Suelos, Diseño Estructural, Estabilidad de Taludes, Geo-hidrológico de Infiltraciones y los que llegase a demandar el proyecto; esto con el fin de que el responsable de este estudio de Mitigación de Riesgos considere y valore las recomendaciones establecidas en cada estudio previo en relación a los riesgos, e incluirlas en una solución integral.)

f) Programa Conceptual de Obra. (Se deberá realizar un Programa Conceptual de Obra de construcción del proyecto, enfocando la importancia en el orden de los conceptos en relación a los Riesgos en la construcción.)



Desarrollo Urbano San Pedro

Contenido del estudio de mitigación de riesgos

g) Procedimiento de Construcción. (Se deberá realizar un Procedimiento de Construcción a detalle que será empleado para la ejecución de la construcción del proyecto; el cual deberá ser descrito y analizado paso por paso y, considerando tanto los riesgos predeterminados en los estudios previos del inciso “e” así como los riesgos determinados por el propio perito de este estudio de Mitigación de Riesgos en las diferentes áreas; se deberán indicar recomendaciones para la mitigación de dichos riesgos. En este rubro se deben mitigar los riesgos más importantes de proyectos con estas características, los cuales se concentran en el manejo de la maquinaria, equipo y herramienta para lograr la Formación y Nivelación de las Plataformas de Desplante de la Edificación, así como la Estabilidad de los Taludes naturales y los formados por los cortes y excavaciones requeridos por el propio proyecto.)

h) CONCLUSIONES DEL ESTUDIO (Mitigación de Riesgos) y Recomendaciones Generales en la Construcción.

- Programa Conceptual de Obra. (Sin detallar, puros conceptos principales)
- Ubicación de Rampas de Trabajo, Frentes de Trabajo, Maquinaria y Equipo requerido. (Esta información se deberá extraer del Procedimiento de Construcción)
- Procedimiento Constructivo de Estabilidad de Taludes y formación de Plataformas de Desplante de la Edificación. (Esta información se deberá extraer del Procedimiento de Construcción)
- Procedimientos Constructivos Especiales. (Tales como Muros de Contención mayores de 3.5m de altura, Cimentación elevada a través de entramados de columnas y vigas, entre otros. Esta información se deberá extraer del Procedimiento de Construcción)
- Concluir si es factible la mitigación de todos los riesgos en el proyecto.

i) Anexos.

- Croquis.
- Reporte Fotográfico.
- Imágenes.
- Gráficas.

j) Carta Responsiva firmada en original y copia de la Cédula Profesional del perito responsable.

NOTA: La presente solicitud de información es enunciativa, mas no limitativa. Cada caso particular puede requerir datos no mencionados anteriormente, según sea el caso.